

PERMISO DE EDIFICACION

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

	Nº DE PERMISO	FECHA
1	67/2015	09/04/2015
	Nº DE SOLICITUD	FECHA
2	251/2014	2- 12- 2014

SE CONCEDE PERMISO PARA EDIFICAR		EXPEDIENTE Nº
3	OBRA NUEVA AMPLIACION JARDIN INFANTIL	251/2014

DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO <input type="radio"/>	RURAL <input type="radio"/>
CALLE O CAMINO	NUMERO	ROL DE AVALUO	
4 DALLAS	5837	3055-1	
SITIO	MANZANA		
5			
INSCRIPCION C.B.R. a FOJAS	NUMERO	ANO	C.B.R. de:
6 1.144	1.351	1984	SANTIAGO

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO				ROL UNICO TRIBUTARIO
7	APELLIDO PATERNO o RAZON SOCIAL	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	69.070.200-2
	I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI			
8	REPRESENTANTE LEGAL			
	CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA			

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO			
9	EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO	
	JARDIN INFANTIL	1.250,50 M2	
10		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
		1	
11	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUP. SOBRE NIVEL TERRENO	SUP. SUBTERRANEOS
	598,74 M2 M2	598,74 M2 M2	NO
12	LEYES A QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERM. URBANIZACION Nº
	NINGUNA	SI <input type="radio"/>	NO <input type="radio"/>

PISOS				PRESUPUESTO			
	PISOS	SUPERFICIE	UNIDADES	DESTINO	CLASIF.	VALOR / m2	SUBTOTAL VALOR
13			CANT.				
14	PISO	1	136,94 M2	JARDIN INFANTIL	C-3	\$ 160.558.-	\$ 21.986.213.-
15	PISO	2					
16	PISO	3					
17	PISO	4					
18	PISO	5					
19	OBRAS EXTERIORES						
20			136,94 M2				\$ 21.986.213.-

RESUMEN SUPERFICIES :			VIGENCIA DEL PERMISO	
SUP PRIMITIVA	0	m2	Concedido el : 9-04-2015	
SUP PERMISO ANTERIOR	461,80	m2	Vence el : 9-04-2018	
SUP PRESENTE PERMISO	136,94	m2		
TOTAL	598,74	m2		

FOLIO PAGO Nº 330579 DEL 8-04-2015 POR \$ 230.681.-		
21	PRESUPUESTO	\$ 21.986.213.-
22	1,5 % DERECHOS	\$ 329.802.-
23		
24	MENOS 30% REV.INDEP.	98.941.-
25	ANTICIPO	\$
26	TOTAL DERECHOS:	\$ 230.861.-



 RENE ALFARO SILVA
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS

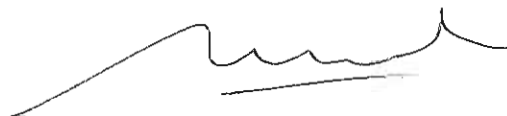
Nº DE PERMISO	FECHA
67/2015	09/04/2015
Nº DE SOLICITUD	FECHA
251/2014	2-12-2014

PROFESIONALES RESPONSABLES

PROYECTISTA : ARQUITECTO	CALCULISTA : ARQUITECTO
ALEJANDRO WEINSTEIN MENCHACA	RODOLFO HIRANE GALDAMES
SUPERVISOR	CONSTRUCTOR
ALEJANDRO WEINSTEIN MENCHACA	ONOFRE LOPEZ ZAPATA
REVISOR INDEPENDIENTE ARQUITECTURA	REVISOR INDEPENDIENTE CALCULO ESTRUCTURAL
CHRISTIAN BARBERIS MARTINEZ	HARDY WINSTUBA Q.

NOTAS AL PERMISO :

- 1.- La construcción deberá ejecutarse de acuerdo a toda Norma existente, entre otras a lo indicado: Plan Regulador Comunal de Conchalí, año 2013; Plan Regulador Metropolitano de Santiago, 1994; Ley General de Urbanismo y Construcciones (D.F.L.Nº 458, de 1975); Ordenanza G.U.y C.
- 2.- Este permiso deberá quedar en la Obra, para ser exhibido a los inspectores de esta Dirección cada vez que sea necesario.
- 3.- Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras.
- 4.- Calidad de Construcción **C-3**
- 6.- Los fabricantes, proyectistas y constructores serán responsables respectivamente de la calidad de los materiales, de los errores de diseño y de los vicios de construcción en las obras en que hubieren intervenido y de los perjuicios que con ello causaren a terceros. Art. 18. Ley General de Urbanismo.
- 7.- La Dirección de Obras Municipales declarará caducado el permiso automáticamente a los tres años de concedido si no se hubieren iniciado las obras correspondientes o si estas hubieren permanecido paralizadas durante el mismo lapso.
- 8.- Informe favorable N° 11/2014 del 27-11-2014 de Christian Barberis M., revisor independiente de Arquitectura
- 9.- Informe favorable del 16-02-2015 de Hardy Winstuba Q., revisor independiente de cálculo estructural
- 10.- Certificado de Factibilidad de Aguas Andina N° 003915 del 02-06-2014
- 11.- Informe previo N° 184/2014 del 7-04-2014
- 12.- Especificaciones técnicas, página 1 a la página 22.
- 13.- Patentes de todos los profesionales participantes y certificados de inscripción respectivos de los revisores
- 14.- Planos de Arquitectura es 1
- 15.- Planos de cálculo estructural son 2, 1 de 2 y 2 de 2 y memoria de cálculo estructural



CRISTIAN GAETE AHUMADA
CONSTRUCTOR CIVIL
REVISOR